

Comunicado de Prensa

CFA presenta recomendaciones para fortalecer proyecciones de ingresos fiscales

Este documento es un primer insumo del CFA a la asistencia técnica internacional que encargará el Ministerio de Hacienda para el análisis de las proyecciones de ingresos fiscales, materia que el Consejo anunció que seguirá analizando para contribuir a su desarrollo.

Dicha asistencia técnica es parte del “Acuerdo Marco para la Discusión del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público 2025”, firmado el 7 de noviembre de 2024 entre el Ministerio de Hacienda y miembros de las comisiones de Hacienda del Senado y la Cámara de Diputados.

6 de enero 2025

El Consejo Fiscal Autónomo (CFA) publicó hoy un informe en el cual entrega recomendaciones para el desarrollo de una mejor metodología para la estimación de los ingresos fiscales. Se trata de un análisis hecho por el CFA como un insumo para la asistencia técnica internacional que comprometió realizar el Ministerio de Hacienda como parte del “Acuerdo Marco para la Discusión del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público 2025”, que suscribió el 7 de noviembre recién pasado con miembros de las comisiones de Hacienda del Senado y la Cámara de Diputados, el que aborda cinco temas: 1) ingresos fiscales, 2) gasto público, 3) actualización de ingresos, gastos y balance fiscal, 4) financiamiento y 5) transparencia.

El informe del Consejo se centra en el tema de los ingresos fiscales, considerando que el acuerdo menciona que deben tomarse en cuenta sus contribuciones sobre la materia. En particular, el Acuerdo Marco señala que “las propuestas que entregue esta asistencia técnica deberán recoger los aportes del CFA y se materializarán, en lo que corresponda, con anterioridad a la presentación del primer Informe de Finanzas Públicas de 2025”.

Este documento es un primer insumo del CFA a la asistencia técnica mencionada. En este se recopilan antecedentes bibliográficos y metodológicos sobre las proyecciones de ingresos fiscales en Chile, se presentan recomendaciones hechas previamente por el Consejo sobre la materia y se incluyen otras sugerencias complementarias.

Recomendaciones

1. Revisar y mejorar los modelos de proyección de ingresos fiscales para el corto y mediano plazo, abarcando ingresos mineros y no mineros

Entre otros aspectos, se sugiere que la Dipres actualice las elasticidades de los ingresos fiscales no mineros a PIB de la metodología de cálculo del Balance Estructural.

2. Proponer validaciones de información en coordinación con el SII y la TGR

Como punto de partida, se recomienda que la Dipres realice un diagnóstico para verificar si cuenta con acceso pleno a toda la información necesaria proveniente del Servicio de

Impuestos Internos (SII) y la Tesorería General de la República (TGR) para la elaboración de las proyecciones de ingresos fiscales.

3. Sugerir análisis de sensibilidad ante diversos escenarios macroeconómicos para asegurar proyecciones robustas

Esta recomendación ya ha sido manifestada por el CFA en un estudio específico sobre esta materia publicado en febrero de 2024. Entre varias tareas, se sugiere al Ministerio de Hacienda simular escenarios para las proyecciones macrofiscales que consideren eventos negativos de mayor magnitud y persistencia, y adoptar la práctica de realizar un monitoreo ex-post de las proyecciones realizadas.

4. Evaluar la incorporación de políticas tributarias en las proyecciones

También se trata de una reiteración de una recomendación. En particular, por prudencia fiscal, el Consejo sugiere que la incorporación de ingresos fiscales de políticas tributarias se incorpore en las proyecciones de ingresos solo cuando exista un marco normativo que le de mayor certeza. Es decir, si se trata de un proyecto de ley, la recaudación esperada no debiese ser incorporada en las proyecciones de ingresos sino hasta cuando la ley haya sido publicada.

5. Garantizar consistencia entre metodologías de corto y mediano plazo

El CFA reitera su recomendación a la Dipres referida a que para el año en curso y siguiente, utilice las elasticidades de corto plazo para sus proyecciones de ingresos. Por su parte, se recomienda que, hacia fines del horizonte de programación financiera de mediano plazo, la Dipres trabaje con una razón estable de ingresos a PIB.

6. Documentar los procesos para promover transparencia y accesibilidad para analistas y académicos

En este punto, el CFA recomienda tres líneas de acción:

a) Transparencia de información sobre las proyecciones: El Consejo recomienda que la Dipres publique en sus IFP trimestrales una tabla con el crecimiento real anual de cada línea de ingreso, para el monto acumulado durante el año hasta el último mes disponible y para el acumulado de los meses restantes del año requerido para cumplir sus proyecciones. Esto permitirá advertir posibles desvíos en las mismas.

b) Transparencia acerca de las metodologías y datos para las proyecciones de los ingresos fiscales: Entre otras materias, el CFA recomienda que la Dipres publique la documentación de las metodologías y procesos del modelo tradicional de proyección de ingresos, en un formato accesible para promover la transparencia y permitir que expertos e interesados puedan replicarlo y evaluarlo.

c) Transparencia acerca de los ingresos fiscales: El Consejo recomienda que la Dipres retome la publicación anual del informe sobre el “Cálculo de Ingresos Generales de la Nación de la Ley de Presupuestos” en el que hasta 2015 se presentaba una sistematización y conceptualización de las distintas fuentes de ingresos fiscales, incluyendo cuadros estadísticos y su descripción. Además, se sugiere que la Dipres desglose más detalladamente los ingresos fiscales, incluyendo una apertura de los ítems como “otros ingresos” o “rentas de la propiedad”. Finalmente, el CFA reitera la necesidad de que la Dipres sistematice y publique los criterios para clasificar qué transacciones se registran como compra y venta de activos (“bajo la línea”) y cuáles como ingreso o gasto (“sobre la línea”), y revise si eventualmente se requieren clarificaciones o actualizaciones acorde a las mejores prácticas internacionales.